



PERU

Ministerio  
De EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"****RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 057 –2022/IESTP. "MJDM".DG.**

Cascas, 31 de agosto del 2022

**VISTO**, el Informe N°. 07-2022/IESTP."MJDM"-SA., presentado por la Secretaría Académica, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, mediante el cual indica sobre el Orden de mérito de los estudiantes de los Programas de Estudio de Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica, correspondientes al periodo lectivo 2022 -I y demás documentos que se adjuntan en N°. de folios útiles; 02 respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante R.M. N°. 590-87-ED. Se crea el Instituto Superior Tecnológico de Cascas y por R.D. N°. 0729-2006-ED. Se Revalida la Autorización de Funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra", siendo una de las funciones del Instituto velar por los intereses económicos, de salud y académicos de nuestros estudiantes.

Que, según informe N°. 07-2022/IESTP. "MJDM"-SA., presentado por la Secretaría Académica Institucional, hace conocer sobre el Cuadro de méritos de periodo lectivo 2022 - I, en los diferentes Periodos académicos de los Programas de Estudios de: Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica y en cumplimiento del Reglamento Institucional en el **Art. 200 inciso (n)** son derechos de los estudiantes "Recibir estímulos con la exoneración de pago del derecho de matrícula por ocupar el primer puesto en el semestre académico anterior" y en el **Inciso o)** Tener el descuento del 50% en el costo de la matrícula en el caso de ocupar el segundo puesto en el semestre académico anterior.

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

**SE RESUELVE :**

1º- **APROBAR del Cuadro de Méritos del Periodo Lectivo 2022-I** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, según se detalla a continuación:

ORDEN DE MERITO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERIODO ACADÉMICO	DNI/CE	ESTUDIANTE	PROMEDIO PONDERADO
1º	PRODUCCION AGROPECUARIA	I	73270010	JACOBO MORIOS, Eber Fernando	16.54
2º			75089449	TERRONES PRETEL. Jhan Pieer	16.31
1º	PRODUCCION AGROPECUARIA	III	42209760	LENG DIAZ, German	16.31
2º			75570543	DIAZ TUFINIO, Emerson Gonzalo	16.24
1º	PRODUCCION AGROPECUARIA	V	75528437	YPARRAGUIRRE DIAZ , Tania Mercedes	17.36
2º			47956372	BRICEÑO PRETEL, Diosmed Berlao	16.02
1º	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	I	70403712	MARCOS DIAZ, Leticia del Pilar	17.59
2º			27152381	AGUILAR FLORES, Silvia Yaquelita	16.98
1º	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	III	76032589	PRETEL TERRONES, Deyner Ediberto	17.60
2º			43900806	DIAZ MINCHON, Denisse Ivett	17.11
1º	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	V	72176657	DIAZ YPARRAGUIRRE, Jurdy Maribí	17.64
2º			76056212	PRETEL LEON, Tania Nadine	17.18



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



1°	ENFERMERIA	I	70224393	MEDINA PORTILLA, Angie Edith	16.14
2°	TECNICA		70568011	SALDAÑA CAMACHO, Michelle Angelina	15.50
1°	ENFERMERIA	III	70154854	CULQUE PUMAYALLA, Angielina Paola	15.71
2°	TECNICA		74928301	LEON LEON, Ruth Mabel	15.67
1°	ENFERMERIA	V	60474449	PRETEL TERRONES, Jimena Lisbeth	16.13
2°	TECNICA		70155698	CAMACHO PRETEL, Karen Nayelly	15.02

2°. **APROBAR BECA COMPLETA** para los estudiantes que ocuparon el primer puesto y **MEDIA BECA** para los que ocuparon el segundo puesto, según el presente registro.

3°. **ENCARGAR** a la Jefatura de Unidad Administrativa y Area de Secretaria Académica el cumplimiento de la presente resolución

4°. **PUBLICAR** el contenido del documento en la página web institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL